



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVII LEGISLATURA
DIPUTADO SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS.

"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"Abril, Mes de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur"
"2025, Año del Padre Francisco Eusebio Kino"

La Paz, Baja California Sur, a 10 de abril de 2025

DIP. ARLENE MORENO MACIEL.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA
SEPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

P R E S E N T E.-

Honorable Pleno de la XVII Legislatura al Congreso del Estado
Medios de comunicación
Sociedad sudcaliforniana

Quien suscribe Diputado Sergio Ricardo Huerta Leggs representante del XVI Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena en la XVII Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en el Artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea Popular, Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- ANTECEDENTES

El 1 de enero de 1929 con la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, reformada a raíz de un conflicto político en el marco de la sucesión presidencial de 1928, fue desaparecida la vida municipal en el Distrito Sur del Territorio de Baja California, lo que hoy es nuestro Estado de Baja California Sur, cancelando a aquellas generaciones de mujeres y hombres de nuestra media península la posibilidad de elegir a sus autoridades más cercanas.

Con ello dio inicio una larga lucha del pueblo sudcaliforniano por la reinstalación de los municipios, y por espacio de 42 exigieron al gobierno central regresar la vida municipal al Territorio.

Fue en el periodo enero-febrero de 1971 cuando el Presidente de México, Luis Echeverría Álvarez turnó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión las



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA DIPUTADO SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS.

"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"Abril, Mes de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur"
"2025, Año del Padre Francisco Eusebio Kino"

iniciativas para crear la Ley Orgánica del Territorio de Baja California Sur así como una normatividad electoral para el Territorio.

Con ello surgían en aquel 1971 los municipios de La Paz, Comondú y Mulegé que iniciaron sus funciones el 1 de enero de 1972, tras elecciones celebradas el segundo domingo de noviembre de 1971.

En la evolución social, política y económica de Baja California Sur, ya como entidad federativa, en la última semana de marzo de 1980 el entonces Gobernador Ángel César Mendoza Arámburo presenta a la Segunda Legislatura al Congreso del Estado la iniciativa para crear el cuarto Municipio sudcaliforniano en la zona de Los Cabos.

En solamente una semana se dieron las modificaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, a leyes secundarias, y el Tercer Ayuntamiento de La Paz aprobó ceder territorio para la creación del nuevo Municipio.

El incipiente desarrollo turístico de la región sur de la entidad fue la motivación central para la creación del nuevo Municipio, que fue respaldada por el Presidente de México, José López Portillo; en aquellos años se hablaba de siete destinos turísticos Integralmente Planeados en el país, que en los hechos era una política de Fonatur para impulsar los desarrollos en Acapulco, La Paz, Cancún, y otros destinos de playa en el país.

En agosto de 1992 nace el quinto Municipio sudcaliforniano en Loreto, la ciudad-municipio, que se desprende de Comondú.

En los últimos 25 años en diversos sectores de la sociedad de Los Cabos se ha presentado la inquietud de convertir a Cabo San Lucas en el VI Municipio de Baja California Sur, y a lo más que se había llegado era a posicionamiento de actores políticos de aquella zona de nuestra entidad.

INICIATIVA CIUDADANA PARA CREAR EL VI MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.

En la Sesión Pública de la Diputación Permanente del 25 de febrero del presente año, José Luis Alva Corona en su calidad de Presidente del Consejo Ciudadano por el VI Municipio, Arturo López Delgado quien es Secretario del Consejo Ciudadano y Guadalupe Castro Coordinador de la misma instancia, presentaron formalmente iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA DIPUTADO SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS.

"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"Abril, Mes de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur"
"2025, Año del Padre Francisco Eusebio Kino"

Soberano de Baja California Sur y a diversas leyes secundarias para elevar a la categoría de Municipio Libre a la actual Delegación de gobierno de Cabo San Lucas, Baja California Sur.

En el Séptimo Punto del Orden del día del 25 de febrero próximo pasado, en la dirección www.congresobcs.gob.mx se encuentra el documento que contiene la iniciativa presentada para su trámite parlamentario.

La Mesa Directiva, como lo establece nuestra Ley Orgánica turnó la iniciativa en mención a la Comisión Permanente de Asuntos Políticos que preside la Diputada Alondra Torres García para su estudio y dictaminación y en estos momentos se encuentra en ese proceso parlamentario.

En virtud del amplio trabajo que se tienen que desplegar para el estudio de la iniciativa en cuestión, es que propongo la creación de una Comisión Especial Plural que sea coadyuvante de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos, y en este sentido trabajar en unidad de propósitos.

INTERES GENERAL Y MAXIMA PUBLICIDAD

Quiénes somos de Los Cabos, así como la opinión pública sudcaliforniana hemos palpado que esta iniciativa hizo que la discusión de años atrás sobre la creación del VI Municipio se volviera a reactivar, por lo que como representantes populares tenemos la obligación moral, ética y política de escuchar a la sociedad de Los Cabos para entre todas y todos tomar la mejor decisión para los cabeños y para los sudcalifornianos.

En estas semanas se han alzado voces en contra de la iniciativa ciudadana, han salido a la opinión pública los intereses políticos y económicos que sin tener un estudio de por medio aseguran que la conversión no es viable, descalificando de entrada el trabajo QUE LAS COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO POR LEY DEBEMOS Y TENEMOS QUE HACER.

Son muchas las tareas que se tienen que desarrollar; no es un trabajo de uno o dos meses. Nos llevará mucho tiempo para elaborar un análisis serio y responsable para saber si existe la viabilidad social, económica y política del nacimiento de Cabo San Lucas, Baja California Sur como el Sexto Municipio del Estado.

Como representante popular por el Décimo Sexto Distrito de Los Cabos, como ciudadano con origen en mi Municipio, no cometeré la irresponsabilidad de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA DIPUTADO SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS.

"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"Abril, Mes de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur"
"2025, Año del Padre Francisco Eusebio Kino"

pronunciarme en estos momentos a favor o en contra de la creación del VI Municipio.

Elevar a rango de Municipio la actual Delegación de Cabo San Lucas es una gran responsabilidad histórica para quienes componemos la XVII Legislatura al Congreso del Estado, por ello, propongo que debido a la importancia del tema, conformemos una COMISION ESPECIAL PLURAL DEL CONGRESO DEL ESTADO que sea coadyuvante en los trabajos para analizar la factibilidad de que Cabo San Lucas modifique su actual régimen político.

Esta Comisión Especial Plural trabajaría de la mano de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos el tiempo necesario con la sociedad civil y la sociedad política de Los Cabos, con académicos, con empresarios, con instituciones de gobierno para en una forma responsable elaborar el estudio que determine viabilidad social, económica y política.

Estos planteamientos los he escuchado en diversos sectores de mi sociedad cabeña, y por ello traigo esta Proposición con Punto de Acuerdo para ponerla a su consideración.

Llamo a los siete compañeros diputados que emanamos y tenemos residencia en la Delegación de Cabo San Lucas a votar a favor de este punto de acuerdo (de esa demarcación emanamos el suscrito, mis compañeros, Dip. Gabriela Montoya Terrazas, Dip. Martin Escogido Flores, Dip. María Cristina Contreras Rebollo, Dip. Guadalupe Saldaña y Dip. Lourdes Cornejo Rendón)

Por lo anteriormente expuesto, con el firme deseo de que se trabaje en forma objetiva cualquier estudio para la creación de Cabo San Lucas como el VI Municipio en Baja California sur, solicito a ustedes compañeras diputadas y compañeros diputados su voto aprobatorio para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XVII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur crea una Comisión Especial Plural que será coadyuvante de la Comisión Permanente de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVII LEGISLATURA
DIPUTADO SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS.

"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"Abril, Mes de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur"
"2025, Año del Padre Francisco Eusebio Kino"

Asuntos Políticos en la realización de los estudios sobre la viabilidad o no de la creación de Cabo San Lucas como el VI Municipio del Estado.

SEGUNDO.- La Comisión Especial Plural concluirá sus funciones al momento que finiquiten los estudios sobre la viabilidad o no para la creación de Cabo San Lucas como VI Municipio de la entidad.

Dado en la Sala de Sesiones "José María Morelos y Pavón del Congreso del Estado de Baja California Sur a los 10 días del mes de abril de 2025

A T E N T A M E N T E:

C. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS
DIPUTADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR